REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso **Verbal – Otros**
Rad. Nro. **11001310302420200022600**

Luego de revisada la liquidación de costas elaborada por la Secretaría[1], se encuentra que la misma está ajustada a derecho, razón por la cual el Despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE,

FELIX ALBERTO RODRIGUEZ PARGA
JUEZ

JIDC

[1] Archivo00566

Firmado Por:

Felix Alberto Rodriguez Parga

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 024

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4bb72cd9017b5d7ba3f602c6d05dd01b14c4f1a650e7626a883f0206174ac364**

Documento generado en 23/05/2023 02:16:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica